

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 21 96

ROBERTO SALGADO VALDEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de mayo del 2002, que contiene los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" de nacionalidad panameña por el de "INT FOOD SERVICES CORP", con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2002.230 de 14 de junio del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 del 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION" de nacionalidad panameña por el de "INT FOOD SERVICES CORP.", constantes en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; e, I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Petroecuador, Ministerio de Energía y Minas.

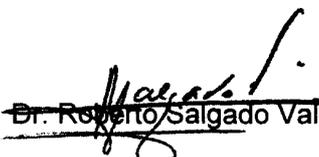
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión del permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera "JCS FOOD SERVICES CORPORATION", de 17 de mayo de 1999, que conforme a los documentos presentados, la compañía cambia su nombre a "INT FOOD SERVICES CORP". Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

17 JUN. 2002

  
~~Dr. Roberto Salgado Valdez,~~

CRP/mfc.  
Exp. 87530  
Tram.13642